



EXPTE. D- 267

113-14

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires




PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar a ésta Honorable Cámara, sobre los distintos aspectos referidos a la supervisión, inspección y seguimiento del cumplimiento de los Contratos de Concesión de los corredores viales, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, a saber:

- 1) Indique cuáles han sido las actuaciones realizadas por la Autoridad de Aplicación, desde el 1° de enero del 2012 hasta la fecha, en relación al control de la concesiones de las distintas rutas provinciales. Detallando el resultado de dichas actuaciones y las medidas que se han tomado en consecuencia.
- 2) Indique si las empresas concesionarias han cumplido con el cronograma de obras y plan de inversiones, precisando grado de avance de las mismas. En caso negativo, informe: a) motivo del incumplimiento detectado. b) nombre o razón social de la empresa. c) sanción aplicada.
- 3) Mencione todo otro dato de interés.


MONICA LOPEZ
Diputada Provincial
Frente Renovador Peronista
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Motiva la presente requisitoria solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del organismo que corresponda, brinde información precisa y detallada sobre los distintos aspectos referidos a la supervisión, inspección y seguimiento del cumplimiento de los Contratos de Concesión de los corredores viales de jurisdicción provincial, a fin de asegurar la calidad y la adecuada prestación de los servicios y la protección de los usuarios.

Teniendo en cuenta, que las inversiones constituyen una de las principales obligaciones incluidas en los contratos de concesión en muchos casos se han verificado que han sido ejecutadas fuera de plazo, mientras que, en otros, directamente no se han realizado.

Por otra parte, es dable destacar la necesidad de que la autoridad de aplicación implemente efectivos controles de calidad, atento que en muchas rutas de jurisdicción provincial que han sido concesionadas, se han observado tramos que no cumplen con los valores admisibles de los indicadores que evalúan el estado de los pavimentos, además de un deterioro prematuro de las obras ejecutadas que denota una ineficiente gestión técnica, lo que acrecienta la depreciación del patrimonio vial del Estado.

Sentado ello, resulta imprescindible que el órgano de control cumpla en forma eficiente los objetivos de fiscalización del servicio y el control de las obligaciones a cargo de las empresas concesionarias.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.


MONICA LOPEZ
Diputada Provincial
Frente Renovador Peronista
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.